

1247 026



262

DECRETO N°

TEMUCO,

20 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JUAN SEGUNDO CATRILLANCA QUEIPUL		Rut:	
Funciones Específicas: Apoyar la atención al pacientes en el SAPU del CESFAM Labranza, en horario de atención de de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$ 226.005.-		
Periodo desde	27.01.2017	Hasta	27.01.2017
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa SAPU SAR Labranza	
Centro Costo	32.02.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$226.005.- (doscientos veintiséis mil cinco pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN CARLOS NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL
 TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA

CE / EPO / CFV / cgt
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

Ref. 1041/16-03-17